

Caff

tercio mercetis.



SELLO CUARTO VIENTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

La Limona que se a mas de su agrado y por la su entendi-
 do que el Mayor domo de propios de y entregue al dho. Don
 sey Carrasco ochenta reales de vellon quatro su de libra
 por via de limonia para ayuda adhos gastos y para ello se le
 despache libranca en forma =
 En este Ayuntamiento se ha visto un impedimento de diez
 dhas Morata preso que se halla por agremio para el pago de
 Nuueientos Veintey dos reales quatro de uendo por los bienes
 muebles de que fue depositario de los embargados a Juan de
 gon para el pago del Plcano que Resuelto contra el uso dho
 En las quintas que se le tomaron del Caudal del Posito en
 que por los motivos que se expresan. Nonchuy pidiendo a esta
 Real Audiencia suplicando al Sr. Corregidor mande
 soltarse de su prision para la ayuda de sus hijos y hauien
 da que esta prompto cumpla dho. de uido en la presente libranca
 por la su entendi do = Acordo. suplicar como lo haue al Sr.
 non Corregidor quedandose por parte del dho. Dny. Luis
 Morata firme asatis facion del Depositario del Posito
 de pagar los dhos. nuueientos Veintey dos reales para el dia
 de Senor. Santhiago. Venidas de este Ayuntamiento de Senor.
 mandar seualte de la Prision en que se halla el dho. Dny.

Handwritten signature or initials.

